



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE  
LA MINISTRA DE HACIENDA DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL  
CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid 11 de octubre de 2018





**Portavoz.-** Buenos días. Les damos la bienvenida a todas, a todos, a esta rueda de prensa. Me acompaña, como ven ustedes, la ministra de Hacienda. Tengo el gusto de estar acompañada, además, por alguien que ha conseguido un acuerdo en los Presupuestos y que ella podrá explicárselo más tarde.

Queremos empezar por hablar de Mallorca. Desgraciadamente, tenemos que empezar por la riada sufrida en Sant Llorenç des Cardassar. En primer lugar, queremos mostrar la cercanía del Gobierno con los familiares de las víctimas y con los vecinos que han sufrido un golpe en sus vidas de esta magnitud. Hoy el Consejo de Ministros ha dado los primeros pasos para asegurar que los afectados reciban la ayuda necesaria y esto ocurra, además, en el plazo más corto posible. Por su parte el Gobierno ya está trabajando en la declaración de la comarca de Levante de Mallorca como zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil; un trámite que completaremos el próximo viernes ya en Consejo de Ministros. Cuando se complete esa declaración se facilitará el acceso a medidas de ayudas extraordinarias: ayudas económicas, fiscales, compensatorias, para los afectados. Todo ello con vistas a avanzar lo más rápido posible hacia la recuperación de las consecuencias de esta tragedia. Además, como respuesta inmediata a la emergencia generada, prevemos la concesión de ayudas para los perjudicados personalmente, sean familias, comercios o corporaciones. Se trata de ayudas --como les digo--, inmediatas y de carácter general contempladas, precisamente, para este fin.

El Gobierno quiere agradecer, también, a todas las personas que han trabajado, y aún siguen trabajando para recuperar la normalidad en Mallorca, como Guardia Civil, policía, bomberos, Protección Civil, miembros de la UME y Salvamento Marítimo; y, también, y de manera muy especial, a todos y a todas las voluntarias que han prestado una ayuda de manera muy especial, muy generosa, con una participación muy desinteresada que ha desbordado todas las previsiones. Agradecemos a todos y a todas ellas su trabajo.

Como ya saben ustedes, el Gobierno ha llegado a un acuerdo con Unidos Podemos que permite elaborar un plan de Presupuestos Generales del Estado, un plan que está en la línea programática de ambas partes y que incide en la agenda del cambio puesta en marcha por el Gobierno para recuperar derechos escamoteados con la excusa de la crisis económica y avanzar en el blindaje del Estado de Bienestar. Llevan años, algunos, diciéndonos --lo solían hacer



en el telediario--, que la crisis ya pasó; ahora queremos que los españoles lo noten efectivamente sus vidas y lo podemos conseguir con este plan de Presupuestos.

Ya el Preámbulo es significativo, es todo un anuncio de intenciones. Su primer párrafo es una muestra de lo que les digo. Dice así: “después de 7 años de recortes y asfixia de los gobiernos del Partido Popular, nuestro país ha retrocedido en igualdad de oportunidades en cohesión social, en libertades y derechos, en calidad democrática, y en convivencia”. Esa es nuestra intención y, por eso, hemos llamado al documento “Presupuestos para un Estado social”. Es la agenda social la que prima, que nuestros mayores mejoren sus pensiones y no pierdan poder adquisitivo, un blindaje de nuestro Estado de Bienestar: Sanidad, Educación, Dependencia, fortalecer la función social de la vivienda y evitar la especulación, y trabajar por un empleo digno con un salario digno, combatiendo la pobreza infantil también y con una sociedad más feminista.

Como ven, son temas que precisamente forman el músculo de lo que es este Gobierno de agenda de cambio y que desde el primer día y desde el primer Proyecto de Presupuestos el Gobierno socialista quiere priorizar. La explicación de este plan correrá a cargo de la ministra de Hacienda y me permito felicitarla, muy especialmente, porque ha llevado la parte más importante de las negociaciones.

Pero antes de todas esas explicaciones, permítanme decir que este acuerdo es el principio del trabajo, nada menos que el principio del trabajo, pero es solo todavía el principio. Ya estamos juntos la segunda y la tercera fuerza política del Congreso. Hay que seguir sumando, por eso, quiero hablarles ahora de Cataluña.

Hace siete días reclamábamos desde aquí la normalización institucional de Cataluña y lo sucedido esta semana en el Parlamento nos obliga a mantener el mismo mensaje. Cataluña necesita urgentemente diálogo, diálogo interno. La crisis independentista de la que les hablaba la semana pasada ha tenido un nuevo episodio en el Parlament, pero lejos de servir para poner fin al bloqueo de las instituciones, los últimos movimientos todavía siguen indicando que no se va a iniciar fácilmente este camino a la salida del conflicto; por eso,



seguimos reclamando a quienes tienen esa capacidad que busquen, que trabajen, que busquen denodadamente, que exploren la salida del laberinto.

Nosotros, al Gobierno de España, lo que nos corresponde hacer lo estamos haciendo, es un diálogo con respeto a la ley y firmeza para mantener esa postura. Le decimos, y le venimos diciendo al president Torra y al Govern, que es hora de que desbloqueen las instituciones catalanas, es hora de empezar a trabajar por todos y todas las catalanas, porque la sociedad catalana se lo merece. La semana próxima seguirá avanzando el camino abierto por este Gobierno, con nuevas reuniones sobre infraestructuras, sobre cultura, política de hecho --en fin--, ésta que estamos haciendo, frente a quienes prefieren continuar con el combate de la retórica. Y si le pedimos al Govern y a las fuerzas que le apoyan que trabajen por desbloquear las instituciones catalanas, hacemos extensiva hoy es a petición a este Proyecto de Presupuestos tras el acuerdo conseguido con Unidos Podemos, porque va a ser un proyecto muy beneficioso para el conjunto de la sociedad, también para la sociedad catalana. Estamos avanzando seriamente en conceptos importantes para Cataluña y ha llegado el momento de dotar a esos avances del soporte económico que necesitan. Reiteramos nuestra petición por tanto para que se desbloquee la vida política en Cataluña. El autogobierno es el Estado Autonómico, es el gobierno legítimo y puedan funcionar todas sus instituciones y que se apoye a unos Presupuestos preparados, también, para hacer avanzar al país en su conjunto.

La agenda nacional e internacional de Pedro Sánchez, es el primer presidente --he de decirles--, que ha asistido, esta semana lo ha hecho, a la celebración del Día de la Comunidad Valenciana. En el acto institucional se reconocen los méritos de varios ciudadanos y ciudadanas y, también, se premió con alta distinción al dispositivo de acogida de los 630 inmigrantes que el pasado 17 de junio llegaron al puerto de Valencia a bordo de los barcos "Aquarius", "Orión" y "El Hatillo".

Como dijo nuestro presidente, fue un despliegue humanitario ejemplar del que nos sentimos orgullosos todos los valencianos y todos los españoles. Dentro de la ronda de encuentros con presidentes de las Comunidades Autónomas, Pedro Sánchez, se entrevistó también con el presidente de Aragón, Javier Lamban, y centraron sus conversaciones en cuestiones como el corredor del



Mediterráneo, infraestructuras viarias, o la despoblación de amplias zonas de la Comunidad aragonesa.

La gira latinoamericana que el presidente realizó en agosto está dando ya sus frutos. Durante la visita oficial que el presidente de Chile ha realizado a España, Sebastián Piñera y Pedro Sánchez, han rubricado una declaración conjunta sobre lucha contra el cambio climático, igualdad de género, y promoción de la democracia en los Derechos Humanos; también, se ha firmado un acuerdo que estrecha relaciones comerciales entre las empresas españolas y chilenas; en definitiva, se ha constatado el excelente momento en la relación diplomática entre ambos países.

Voy, muy brevemente, a expresarles cuáles han sido los Reales Decretos, acuerdos del Consejo de Ministros para cederle a la ministra Montero la palabra.

En el Consejo de Ministros de hoy hemos aprobado cuatro Reales Decretos: el primer Real Decreto es un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones a entidades asociativas de mujeres rurales, de ámbito nacional, para la realización de actividades de especial importancia; es decir, actividades, jornadas de formación para procurar que la mujer sea un elemento dinámico, vertebrador, del territorio del ámbito rural en el que vive. Tiene mucha importancia y se establece --como digo-- todo el marco para después disponer las ayudas.

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado, vía Real Decreto, una transposición de normativa europea a la legislación española, que trata de controlar a nivel europeo una plaga de pequeños insectos nocivos que anidan en las palmeras y cuyas larvas pueda dañarlas o, incluso, matar a las plantas afectadas.

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado un nuevo Real Decreto sobre planificación de aeropuertos de interés general; también es una cuestión que nos pone al día en la evaluación ambiental estratégica, modelo de gestión aeroportuaria, y otras cuestiones.



Además, hay un Real Decreto sobre composición, funciones, y normas de funcionamiento del Consejo Forestal Nacional. Quienes tengan mucho interés, tienen el Real Decreto con el detalle.

Por fin, el Consejo de Ministros de esta mañana ha aprobado también el Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Como saben ustedes, todos los Proyectos tienen que venir dos veces al Consejo de Ministros, hoy, por fin, sale el Proyecto de Ley que irá al Congreso de los Diputados en breve. Saben ustedes que en el 2012 perdimos casi 30.000 plazas de profesorado habida cuenta de la regulación, habida cuenta del Real Decreto-ley promulgado por el Gobierno del Partido Popular en el cual se disponía un aumento de ratios en las aulas, una sustituciones que solo llegaban a los 10 días y, además, una docencia directa más cargada de horas. Como ustedes saben, el profesorado no solamente trabaja en docencia directa tiene que trabajar en otras labores de coordinación para que la calidad de la enseñanza, efectivamente, se incremente. Este, ya Proyecto de Ley, será enviado a las Cortes inmediatamente.

Y, ahora sí, ya, finalmente, hay un Acuerdo por el que se crea el Observatorio del Comercio 4.0. Es una iniciativa del Ministerio de Industria, hay casi dos millones de personas que con mucho esfuerzo y en muchos casos sin más empleados que ellos mismos, están haciendo un notable esfuerzo para pasar de lo analógico a lo digital; nos estamos refiriendo a pymes, a pequeños comercios; y este observatorio del comercio 4.0 prestará atención y ayuda a estos pequeños comercios para hacer ese tránsito a la digitalización, lo que permitirá mejorar sus resultados comerciales.

También hay un acuerdo de reparto de fondos a las Comunidades Autónomas para la lucha contra las drogas. La Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre las drogas en reunión virtual del día 18 de septiembre estableció los criterios para esa distribución, y se distribuyen algo más de 9 millones de euros a las Comunidades Autónomas para ese tema.

Y, ahora sí, ya le paso la palabra a la ministra Montero. Muchas gracias.

**Sra. Montero.-** Muchas gracias, ministra Portavoz, y buenos días a todos y a todas.



Como ustedes ya saben, hemos llegado a un acuerdo con Unidos Podemos sobre el futuro Proyecto de Presupuestos Generales que presentaremos para el año 2019, y este es quizá uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno, que tiene este país, para impulsar --como decía la ministra Portavoz-- nuestra agenda del cambio.

Este importante pacto tendrá su reflejo, también, en el Plan Presupuestario que el próximo lunes el Gobierno remitirá a Bruselas. Se trata, por tanto, de un acuerdo que --desde nuestro punto de vista--, posibilita unas cuentas públicas valientes y sostenibles, que cumplen con nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas y cumplen, también, con el compromiso que tenemos con nuestros socios europeos y, por tanto, nuestro compromiso con la consolidación fiscal; un proyecto que devuelve los recortes que se habían trasladado a los ciudadanos durante todo el tiempo de crisis, que le había arrebatado derechos y, por tanto, revertimos esos recortes para hacer posible esos derechos y, fundamentalmente, protegiendo a las personas más vulnerables, dando el necesario cambio a nuestro modelo productivo para intentar que tengamos una economía cada vez más competitiva y, por tanto, más emergente y mejorar también nuestra calidad democrática que --como hemos dicho durante todo estos días--, es la base de la convivencia.

Yo diría que, además, es una propuesta que recupera el valor de la igualdad como elemento transformador y de progreso, porque de forma muy especial habilita soluciones urgentes a problemas cotidianos del día a día, que tienen nuestros conciudadanos, como son: el precio del alquiler, la factura de la luz, o la tardanza en que le llegue una prestación pública necesaria para su bienestar general. Y, ese, creemos que es el verdadero núcleo sobre el que pivota el acuerdo sobre presupuestos en este país, poner a las personas en el centro de todas las actuaciones, o dicho de otra manera, gobernar con y para la gente.

Por eso, estamos construyendo unas cuentas públicas que buscan, por ejemplo, dignificar a nuestros mayores con las revalorizaciones de las pensiones según el IPC real. Este proyecto contempla las cantidades que corresponden al año 2018, digamos que la paga complementaria en base al IPC real que se producirá a lo largo del año 2018 se pagará en el primer trimestre del año 2019 y, también, la actualización de las pensiones en función del IPC para ese mismo año.





Son unos Presupuestos sociales que, como decía, protegen a las personas más vulnerables con un incremento del 40% en la dotación a la dependencia, cantidad destinada a Comunidades Autónomas o 180 millones dirigidos para una de nuestras principales preocupaciones, como es la pobreza infantil.

Unas cuentas públicas en defensa de la igualdad con un incremento del 10% para financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la violencia de género. Unos Presupuestos que apuestan por el empleo de calidad, con la mayor subida de la historia en el salario mínimo interprofesional, alcanzando hasta los 900 euros en 14 pagas, y unos Presupuestos que apuestan por algo fundamental para nuestra economía, como es el cambio del modelo productivo, y una muestra de ello es el aumento de la inversión en I+D+I, que experimentará un crecimiento del 6,7%.

Este Gobierno, como ustedes bien saben, lleva apenas unos 4 meses y creo que en ese escaso tiempo estamos demostrando que tenemos una voluntad firme e inequívoca de cambiar las cosas a través del diálogo, a través del consenso, buscando el apoyo de la mayoría y poniendo --una vez más, también--, a prueba la solvencia técnica de los propios equipos directivos y también de la administración.

Y, créanme que los ciudadanos y ciudadanas de este país no entenderían que no fuéramos capaces de ponernos de acuerdo para poder, en estos escasos cuatro meses, realizar actuaciones, desarrollar iniciativas políticas para recuperar sus derechos, para blindar los servicios públicos fundamentales o para avanzar como país con la inclusión de todos y todas.

Hemos puesto todo nuestro empeño en que, efectivamente, esta propuesta de Presupuestos que hoy se formaliza con este acuerdo, sean verdaderamente ese punto de inflexión, ese cambio claro de tendencia que marque la senda por la que queremos transitar siendo conscientes de que no es posible recuperar en un solo ejercicio presupuestario todo el daño que se ha provocado a la sociedad en los últimos siete años de la crisis; por tanto, el documento pactado con Unidos Podemos incluye numerosas medidas para mejorar la vida de la gente y, permítanme que haga un breve repaso a alguna de esas iniciativas que considero que son más importantes pero, también, les traslado que no todas las que se contemplan dentro del documento forman parte de los





Presupuestos Generales del Estado porque algunas de esos impactos presupuestarios tienen que ver con las cuentas de Seguridad Social o son medidas que tendrán que desarrollar las Comunidades Autónomas o que, simplemente, no tienen ningún tipo de impacto porque se trata de iniciativas políticas.

De hecho, el acuerdo, recoge el compromiso del Gobierno de dignificar las pensiones públicas, como llevan meses reclamando nuestros mayores, con razón, en las distintas plazas y calles; por eso, las pensiones se revalorizarán conforme al IPC real y, para ello, se presupuestan –insisto--, las cantidades del diferencial con respecto al IPC real con el que termine el año para el 2018 y se presupuestarán las pensiones del año que viene conforme al IPC que se tenga previsto; es decir, los pensionistas van a recibir una paga compensatoria en caso de que al final del año se produzca una desviación del IPC respecto a la previsión con la que se conformaron los Presupuestos, circunstancia que parece bastante posible en el día de hoy en donde en este momento esa previsión de IPC está en torno al 1,9%.

Asimismo, los Presupuestos de 2019 contemplarán un mayor esfuerzo para lo que consideramos el grupo de pensionistas más vulnerable, que tiene más necesidad de atención, porque se produce un incremento del 3% de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas que --como saben--, son las más bajas de este país.

Y, en relación con el Estado del Bienestar, como hemos dicho, uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno es blindarlo, es decir, que los ciudadanos tengan la garantía de que cuando van a requerir una asistencia sanitaria, cuando sus hijos o nietos acuden a la escuela pública o cuando necesitan de la dependencia, van a tener unos servicios que responden en tiempo y que, además, lo hacen con la mayor calidad posible. Por eso, el acuerdo incluye medidas para revertir los recortes en Educación, aumentando las becas para el estudio en 536 millones en el curso escolar 2019-2020, o para reducir las tasas universitarias revirtiendo las medidas que se adoptaron en los decretos de recortes del año 2012, de manera que el acceso a la universidad pública sea también más favorable, sobre todo, para las personas que tienen más problemas de renta o se produce una dotación de 50 millones para material escolar gratuito dirigido a las familias que tienen más dificultades para poder adquirirlo.



También, hemos acordado eliminar, de forma progresiva, el llamado copago farmacéutico, empezando por las personas que tienen más dificultades. Esta medida --que se incorpora para el año 2019--, afectará a 5 millones de pensionistas que tienen rentas bajas y a 1,8 millones de personas de familias que también cuentan con pocos recursos.

Otro de esos pilares del Estado del Bienestar, como es la dependencia, verá incrementada su dotación con un 40% respecto al año 2018, con una dotación total de 515 millones de euros; un esfuerzo necesario después de años de abandono por parte de los Gobiernos del Partido Popular, en donde saben ustedes que las Comunidades Autónomas, prácticamente a pulmón, han sostenido la Ley de la Dependencia y venían reclamando --como es de justicia--, que el Estado empezara a aportar aquello que le corresponde para poder incorporar un mayor volumen de dependientes a este sistema de prestaciones.

Otra de las medidas, que avanzan en el documento, son las materias relativas a la igualdad y a la conciliación laboral y familiar; y me refiero, de forma expresa, a la equiparación progresiva de los permisos de paternidad y de maternidad, y considero que se da con esta propuesta un salto de gigante en la conquista de la igualdad efectiva, y esto significará que de forma progresiva hombres y mujeres disfrutarán del mismo permiso de paternidad que será, además, intransferible y que, por tanto, permitirá ser capaces de ir luchando contra esa brecha salarial que existe entre hombres y mujeres y con las dificultades que se encuentran, sobre todo las mujeres en edad fértil, de acceder al mercado laboral.

De otro lado, este Gobierno ha mostrado desde el primer día su compromiso con el empleo, es una cuestión en la que permanentemente todas las iniciativas políticas tienen su mirada, pero con un empleo que tiene que ser digno y un empleo de calidad. Por eso, para luchar contra la precarización de los últimos años, este acuerdo contempla un incremento del salario mínimo para el año 2019 del 22,3%, alcanzando --como les decía--, los 900 € distribuidos en 14 pagas, lo cual significa una retribuciones anuales de 12.600 €. Se trata --como ustedes podrán comprobar--, de la mayor subida de la historia en un periodo interanual respecto a una medida que afecta a miles de trabajadores pero, sobre todo, a miles de mujeres. Se eliminarán, por tanto, los aspectos más lesivos de la reforma laboral que se aprobó por parte del Partido



Popular en el año 2012 --como se comprometió el presidente Sánchez--, y alguna de esas medidas queda reflejada en el acuerdo que les presentamos en el día de hoy.

Y poniendo a las personas en el centro de las actuaciones, el acuerdo contempla una batería de medidas para moderar la escalada de precios en el acceso al alquiler. Se trata de una preocupación sentida, percibida, por un volumen importante de ciudadanos y ciudadanas, de manera que hacemos un paquete integral de propuesta que permiten de forma global permitir un mayor acceso y un mejor acceso de las personas a la vivienda en concepto de compra o en concepto de alquiler; en este sentido, se amplía el plazo de prórroga del alquiler de 3 a 5 años y sería prorrogable otros 3 años para que se puedan incorporar y para que pueda ver estabilidad y una mejora de la situación y de tranquilidad de personas que viven atemorizados por si el alquiler al año siguiente se va a incrementar de manera que no se pueda poder pagar y, por tanto, tengan que mudarse de domicilio con las consiguientes molestias y situaciones no deseadas para los hijos en términos de escolarización o para el resto de la familia. Se trata, también, de incorporar al mercado del alquiler unas 20.000 viviendas para que se pueda incrementar esta oferta y, por tanto, podamos proporcionar una mejor garantía habitacional. En total, la dotación presupuestaria para vivienda va a experimentar una subida del 38%, alcanzando los 630 millones y, así mismo, se crean las bases para facilitar la convivencia y el arraigo en los núcleos que están especialmente tensionados por el fenómeno de las viviendas turísticas para que no se disparen estos precios del alquiler y se obligue a estos vecinos a abandonar su lugar habitual de residencia. Hay una serie de medidas que se contemplan, que son un paquete, que están correlacionadas para intentar depositar en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos esa capacidad regulatoria --insisto--, para que no proliferen esas situaciones, no deseadas, de que muchos vecinos se ven obligados a abandonar el centro de la ciudad es porque es más rentable para los propietarios el ponerlas a disposición de los pisos turísticos.

Otro acuerdo importante está relacionado con la lucha contra la pobreza energética, algo que es especialmente importante en estos días en donde ya empieza apreciarse los efectos del otoño y yo diría que dentro de poco los del invierno; por eso, se van a destinar 50 millones para revertir efectos tan negativos que, además, se ceban con las personas más débiles. Se ha acordado en este paquete de medidas reducir la pobreza infantil mediante el



aumento de la prestación por hijo a cargo hasta alcanzar los 473 euros al año o, también, 25 millones en ayudas para los comedores infantiles.

Y, por último, quiero destacar el impulso definitivo que este acuerdo dará a la universalidad de la educación infantil de 0 a 3 años, yo diría que con un doble motivo; por una parte, para posibilitar aún más la conciliación laboral y familiar, una cuestión --cómo ven ustedes--, siempre presente en las decisiones del Gobierno pero, también, y no es algo menor, para favorecer la lucha contra el fracaso escolar y la búsqueda de la excelencia de nuestros niños y niñas. Los países que tienen universalizado este nivel de atención encuentran mejores rendimientos académicos y, sobre todo, mejores datos en fracaso escolar y, por tanto, es para nosotros una línea prioritaria que empieza a hacerse realidad a lo largo de este acuerdo, pero que se trabajará de forma intensa y de forma expresa el próximo año por la ministra Portavoz, a su vez, ministra de Educación, con las Comunidades Autónomas que son las que ostentan las competencias en esta materia.

Todas estas medidas y otras que no enumero por motivos de tiempo buscan que la recuperación llegue a los colectivos, llegue a las familias, revierta los tiempos de los recortes y, fundamentalmente, que los ciudadanos entiendan que la política se preocupa de ellos para que a su vez la política y las instituciones se puedan legitimar, algo que absolutamente compatible con el cumplimiento de las reglas comunitarias, con nuestro compromiso con los objetivos de consolidación fiscal y se produce gracias a la mejora de los ingresos procedentes del ciclo económico pero, también, de la nueva fiscalidad que estamos planteando para el siglo XXI; y el objetivo en materia fiscal es meridianamente claro, que aquellos que tienen más capacidad económica aporten más para que todos disfrutemos de un Estado de Bienestar que sea fuerte, que proteja a los más vulnerables y que redistribuya la riqueza.

Por ese motivo, la propuesta fiscal no solo no afectará a las clases medias y a las clases trabajadoras, ni a autónomos ni a pymes, sino que todo lo contrario, lo que busca es protegerlo, es consolidarla a través de unos mejores servicios públicos que son una suerte de renta indirecta. En concreto, el acuerdo presupuestario contempla una subida del IRPF para las rentas más altas. Así, se aumentarán 2 puntos el tipo para las rentas superiores a 130.000 euros, y 4 puntos a partir de los 300.000 euros. Como ven, es una propuesta progresiva que incorpora un tramo adicional al Impuesto sobre la Renta a partir de



300.000 euros. Esto significa que esta subida solo afectará al 0,5% del total de los contribuyentes españoles, o dicho de otra forma, el 99,5% de los ciudadanos no pagarán más por el IRPF y, sin embargo, verán mejorado el Estado del Bienestar y, por tanto, el colchón de seguridad que les permite ser más iguales.

También, quiero dejar claro que con esta reforma estamos pidiendo a las grandes rentas que aporten un poco más. Para que se hagan una idea, un contribuyente que gane 200.000 euros pagará unos 1.100 euros más al año por IRPF. En el caso de las rentas de capital se incrementa el tipo impositivo 4 puntos a partir de 140.000 euros. Esta medida solo afecta al 0,1% de los contribuyentes y, como ven, no hay, por tanto, subida de impuestos para la clase media y trabajadora, todo lo contrario, lo que planteamos es su protección.

Pedimos, de otro lado, a las grandes empresas, una mayor contribución a la sociedad. Así, establecemos un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible en el Impuesto de Sociedades para las grandes corporaciones y del 18% para aquellas compañías que cuentan ya con un tipo agravado del 30% en sociedades. En este apartado se incluyen las entidades financieras y las compañías de explotación de hidrocarburos. Por eso, como he dicho antes, el Gobierno no subirá los impuestos a las medianas y pequeñas empresas, todo lo contrario, el acuerdo incluye que el tipo de sociedades baje del 25 al 23% para las empresas que tienen una facturación inferior al millón de euros.

Asimismo, como ustedes ya conocían, se creará el Impuesto sobre Transacciones Financieras en línea con la propuesta de la Comisión Europea para grabar la compraventa de acciones de grandes empresas cotizadas, aquellas que tienen una capitalización bursátil superior a 1.000 millones. Se trata de un gravamen que ya aplican países vecinos como Francia o como Italia y que, evidentemente, no afectará a las operaciones de las pymes. Y, saben ustedes que veníamos diciendo que está fiscalidad del siglo XXI, tiene también el reto de abordar los nuevos modelos de negocio, las nuevas actividades económicas que hasta ahora no tenía un reflejo adecuado en la fiscalidad tradicional; por eso, se creará el Impuesto sobre determinados servicios digitales que va en la misma dirección que la propuesta de la Comisión Europea y que afectará a grandes empresas con una facturación de 750 millones a nivel mundial y de 3 millones en España. El impuesto contempla



un gravamen del 3% sobre los servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea, o la venta de datos de usuarios y usuarias.

Además, el acuerdo presupuestario recoge rebajas en el Impuesto de Valor Añadido, en el IVA, para productos de higiene femenina --como hemos comprometido desde el inicio de esta legislatura--, que pasaron del 10 al 4% y, por tanto, serán del tipo súperreducido y, asimismo, los servicios de veterinaria se reducirán al tipo reducido del 10%, que era una petición, también, demandada por sectores de la sociedad que habían visto cómo este tipo de IVA se había incrementado en la reforma anterior provocando algún desajuste también en las rentas familiares.

Por último, en el objetivo de lograr un sistema fiscal más justo, el Gobierno, comprometido con la lucha contra el fraude fiscal incorpora numerosas medidas, también, en este acuerdo. De hecho, se incluye una serie de cuestiones como la actualización de la lista de paraísos fiscales, la prohibición por Ley de las amnistías fiscales, la reducción del pago en efectivo a mil euros entre profesionales, o la inclusión de los responsables solidarios en la lista de morosos con la Agencia Tributaria.

Estas son, como ven, algunas de las muchas medidas acordadas para estos Presupuestos 2019. Creo que tienen ustedes el documento y, por tanto, podrán ustedes desgranarlo, porque es un documento denso, de un conjunto importante de medidas, pero que, evidentemente, a lo largo de los próximos días estaremos también a su disposición para cualquier duda que pueda surgir porque nosotros --mientras tanto--, seguiremos trabajando para lograr que estas cuentas públicas cuenten con el respaldo parlamentario de la mayoría de los Grupos de la Cámara y, por tanto, vamos a hablar con ellos de cómo fortalecer el Estado del Bienestar revertiendo esos recortes o intentando impulsar la igualdad efectiva tanto en materia de género como en intentar combatir esa pobreza y esa desigualdad que nos ha dejado la crisis como consecuencia.

Creemos que España necesita estos presupuestos para mejorar la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas que son para quienes trabajamos este Gobierno, y quiero decirle a las formaciones políticas que apoyen estos Presupuestos porque con ellos no están apoyando a este Gobierno, estarán comprometidos con los ciudadanos y con las ciudadanas. Ellos nos han pedido





que las formaciones políticas lleguemos a acuerdos, establezcamos consensos para velar por sus intereses y eso es a lo que estamos invitando al conjunto de fuerzas políticas de la Cámara.

Muchas gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, Ministra. Muchas gracias y ahora ya estamos disponibles para todos ustedes. Vamos allá.

P.- Jose Miguel Blanco, EFE. Después del acuerdo con Podemos, han hecho una llamada a los diversos partidos para que se sumen también a los Presupuestos. Yo quería saber si el Gobierno ve realmente factible el apoyo de los partidos independentistas después del ultimátum que lanzó el presidente de la Generalitat recientemente y sin que haya ninguna cesión ante su propuesta de un referéndum para el derecho de autodeterminación. ¿Y si, al igual que ha ocurrido en el caso de la negociación con Podemos, el presidente del Gobierno se implicará directamente en la negociación con los partidos independentistas? Gracias.

**Sra. Montero.-** Empezando por la última pregunta, el presidente del Gobierno, evidentemente, se implica en primera persona en todas aquellas actuaciones políticas que considera de especial relevancia para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y, por tanto, también, lo hará para intentar conciliar mayores apoyos para sacar adelante estas cuentas públicas.

Nosotros confiamos en que, efectivamente, las formaciones políticas pongamos por delante el bienestar de los ciudadanos frente a cualquier otra cuestión. Hay ya dos formaciones políticas que antes de hablar se han autoexcluido, como conocen ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, desde mi punto de vista, con la miopía política, de pensar que el apoyo a unas cuentas públicas representan un apoyo a un Gobierno, cuando es todo lo contrario, sería bastante difícil de explicar cuando se trata de revertir recortes, cuando se trata de devolver derechos, que las formaciones políticas no piensen y pongan en el centro de su discurso a los ciudadanos, y nosotros confiamos en que -- excepto las que se han autoexcluido--, el resto de formaciones políticas y, por tanto, todas, puedan establecer un diálogo y se pueda establecer una suerte de negociación que permita que apoyen, cuantas más fuerzas políticas mejor,





estos Presupuestos para conseguir que, definitivamente la recuperación económica se pueda percibir por la familia; por tanto, somos optimistas.

P.- Mercedes Serraller de "Expansión". A la ministra de Hacienda. ¿Si nos puede concretar, exactamente, las cifras de gastos e ingresos para 2019 y por qué no se cuantifican los impuestos en este plan? Sobre el diésel solo se habla de él en referencia un Plan para los vehículos eléctricos pero no se habla de la subida, y quería saber cómo está subida va a afectar a las clases medias y trabajadoras. Y, ahondando en la pregunta del compañero, las líneas rojas que habría por parte del Gobierno respecto al PdCat, referéndum, presos, el PdCat también dijo que no veía la subida del IRPF a rentas altas.

Y, bueno, a la ministra Portavoz, sobre el Decreto de cambio de sede que se va a revertir. ¿Hay alguna otra medida aparte de la reversión del propio Decreto? Lo digo porque, en principio, es más fácil si se mantiene ese decreto que las empresas puedan volver, si quieren volver su sede a Cataluña. Gracias.

**Sra. Montero.**- En relación con la primera pregunta, decirle que las medidas de ingreso que contempla el conjunto del planteamiento de fiscalidad y lucha contra el fraude que se establece en el proyecto de acuerdo, en el proyecto de presupuesto, contempla en 5.678 millones, que significan una cantidad que se incorpora, también, a las cantidades relativas a la recuperación económica, por tanto, a la parte del ciclo económico y que tendrán ustedes más detalle cuando presentemos el Plan presupuestario que se remitirá a Bruselas, que será -- evidentemente--, coherente con estas cuentas, pero no todo lo que va en el Plan presupuestario se contempla dentro de estas cuentas. Por tanto, la previsión de nueva recaudación con motivo de la reforma fiscal arroja 5.678 millones de euro y las medidas de gastos que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado contemplan 2.082 millones. Yo creo que esa cifra les permite apreciar que nuestro compromiso con los objetivos de estabilidad presupuestaria son inequívocos y que, evidentemente, este acuerdo es coherente con nuestras obligaciones fiscales y, por tanto, en el Plan presupuestario irán todas consignadas para que se produzca esa situación.

Hay otros impactos presupuestario que figuran en el acuerdo que forman parte de las cuentas de Seguridad Social que, como saben, no son parte de los PGE



y, por tanto, son dos cuentas distintas, igual que Comunidades Autónomas tienen unas cuentas distintas, todas ellas en su globalidad, conformarán el Plan presupuestario que presentaremos el próximo lunes, tras la reunión del Consejo de Ministros.

De otro lado, sobre la fiscalidad del diésel, como ya he comentado en algunas ocasiones, se trata de que, o bien se contemple en la Ley de Cambio Climático, porque recuerdan que está fiscalidad es fiscalidad verde que su afán no es tanto recaudatorio, cómo de lucha contra el contra las agresiones al medio ambiente y, también, por la salud de las personas; por tanto, se contemplará en la Ley de Cambio Climático, o se contemplará en la Ley de Presupuestos dependiendo del momento de la tramitación. Por tanto, ambas cuestiones o en las dos tramitaciones, o sea, no hay ningún problema en hacerlo tampoco en las dos tramitaciones.

Y, con respecto a las cuestiones que se planteen con los Grupos independentistas, decirle que --como he dicho yo diría que desde el primer día y también todo el Gobierno ha trasladado durante las últimas semanas-- nosotros cuando hablemos de Presupuesto con las formaciones independentistas hablaremos de Presupuestos, hablaremos de las cuentas públicas para España y para Cataluña, y quiero recordarle que el Proyecto de Presupuestos --si sale adelante-- contempla cantidades muy importantes para mejorar la vida de las personas en Cataluña porque, junto con las entregas a cuenta fruto de la mejora económica, la restitución del problema del IVA, que conocen ustedes que afectaba a Comunidades Autónomas, o las dos décimas del déficit, Cataluña recibiría más de 2.200 millones de euros, yo digo que fundamentales para que realmente la sanidad, la educación, la dependencia, las políticas fundamentales, se puedan desarrollar. Por tanto, parece bastante lógico que cualquier gobierno y cualquier formación política que tenga en el centro a las personas se decida apoyar este Presupuesto.

**Portavoz.-** Como han visto ustedes, la ministra Portavoz, la Ministra ha hecho una referencia al lunes, Consejo de Ministros. Vamos a celebrar un Consejo de Ministros extraordinario el lunes, a la mañana, con el fin de aprobar exactamente el Presupuesto base que vamos a llevar, que vamos a presentar a la Unión Europea, y que ha de ser presentado --como ustedes bien saben-- para el día 15; por tanto celebraremos un nuevo Consejo de Ministros.



Ustedes lo saben porque yo se lo reitero frecuentemente, es decir, este es un Estado de derecho y la columna vertebral de un Estado de derecho es la separación de poderes, por tanto, el Poder Judicial, es un poder independiente, la Fiscalía es independiente y no se deben mezclar ni para Cataluña, ni para ningún otro lugar, las soluciones políticas y judiciales, no deben cruzarse nunca. Estamos hablando --como ha dicho la ministra de Hacienda--, de Presupuestos, y son Presupuestos muy importantes, y muy interesantes para la sociedad catalana; de esos presupuestos hablaremos.

Y, en relación al Decreto de cambio de sede, siento no poder ser más precisa pero no lo hemos tratado. Cuando lo tratemos hablaremos de ello.

P.- Mathieu Bartour. "Le Figaró". Mi pregunta es para la ministra Portavoz, no es de Presupuesto. Quería preguntar: la familia Franco ha manifestado su deseo de enterrar o de reinhumar a Francisco Franco en la cripta que tiene la catedral de Almudena, donde tiene una tumba familiar. El Obispo de Madrid ha dicho que no veía ninguna razón para oponerse a ello. Quería saber si el Gobierno tiene la intención de intentar evitar que Franco sea enterrado en el centro de Madrid, en el templo de mayor relevancia. ¿De qué forma? Si es que lo quiere evitar, ¿si es convenciendo a la familia, convenciendo a la Iglesia? creo que la vicepresidenta tiene un viaje previsto al Vaticano y, en última instancia, si no se encontrara la forma de evitar ese traslado a La Almudena, ¿si tuviera que elegir entre Franco en el Valle de los Caídos y Franco en La Almudena? ¿Cuál sería la última decisión del Gobierno?

**Portavoz.-** Muchas gracias por la pregunta. El Gobierno está comprometido con la exhumación de los restos de Franco, con la exhumación, no con la inhumación, a menos que fuera imprescindible, habida cuenta de que nadie se ocupara de sus restos, pero está comprometido con la exhumación, y está comprometido con el hecho de que ningún dictador pueda estar en ningún mausoleo, con eso está comprometido el Gobierno. Hemos sabido, que hay siete grupos del Parlamento Europeo también que han escrito al Papa Francisco para mostrar su preocupación por la inhumación que anuncia la familia del dictador. El Gobierno se siente representado, también, con esos grupos del Parlamento Europeo pero, ciertamente, como le digo, es la exhumación nuestro compromiso, no la inhumación.



P.- ¿Víctor Ruiz de Almirón de “ABC”. Dos preguntas, una para la ministra de Hacienda, otra para la portavoz. Separaba usted los datos de ingresos, gastos, lo que son repercutibles a presupuestos y los que van aplicables en otros aspectos pero, por confirmar, porque el secretario general de Podemos ha dado unos datos de lo que se refleja en el acuerdo global. ¿Podríamos manejar esos 6.000 millones de gastos, 7.500 millones en ingresos, en el acuerdo global, en todas las partidas? Lo digo porque lo ha dicho el secretario general de Podemos y por confirmar ese dato.

Y a la portavoz del Gobierno. Hemos conocido que en la noche de ayer y la mañana de hoy la vicepresidenta del Gobierno ha tenido algún contacto con el vicepresidente de la Generalitat y con la consejera de Presidencia; insistiendo en alguna otra pregunta en este sentido, quería saber ¿si el Gobierno ve que hay una diferencia en esos interlocutores a la hora de abordar la negociación de presupuestos, si Esquerra Republicana está más cerca que el PdCat, en este momento, o si el problema en el PdCat no es tanto en la formación, si es una cuestión personal del presidente de la Generalitat?

**Portavoz.-** Lamentándolo mucho no puedo hacer esa valoración si he de ser objetiva porque no he tenido la oportunidad, todavía, de hablar con la vicepresidenta pero, efectivamente, esos contactos --como usted dice--, han tenido lugar.

**Sra. Montero.-** Respecto a la cuestión que planteaba, como decía la ministra Portavoz, el próximo lunes celebraremos reunión extraordinaria del Consejo de Ministros para trasladar los datos macroeconómicos y los datos que se contemplan como tales en los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que esa reunión extraordinaria pone de manifiesto el compromiso inequívoco que tiene este Gobierno con los socios europeos y con los objetivos de consolidación fiscal, al punto de celebrar un Consejo Extraordinario para presentar a posteriori, en ese mismo día, ese Plan Presupuestario, que no siendo absolutamente necesario el que lo apruebe el Consejo de Ministros, queremos darle el aval de su aprobación celebrando, incluso, una reunión --como digo--, fuera de habitualmente el calendario que se marca con normalidad.

Decirle, también, que no he escuchado el dato que ha trasladado la formación política de Podemos. Se pueden analizar los impactos económicos de



diferentes maneras. A mí me parece muy importante en esto que yo, como ministra de Hacienda, sea rigurosa a la hora de plantear qué impacto se van a tener dependiendo de qué administración y, en este caso, como estamos hablando de Presupuestos Generales del Estado, estamos hablando de los en torno a los 2082-2.100 millones, que son los que componen las medidas presupuestarias que están en este marco, luego, imagino que de la lectura del documento, Podemos ha hecho aproximación sobre otras medidas que repercuten en Comunidades Autónomas, u otras medidas que directamente repercuten en la Seguridad Social, pero las medidas que yo le he trasladado de la mayor capacidad fiscal tampoco incorpora el aumento de las cotizaciones que con motivo de esta medida se tiene en Seguridad Social. Yo le he hablado, exclusivamente, del Presupuesto General del Estado y, por tanto, tanto las medidas de ingresos como las medidas de gastos están referidas a ese presupuesto y ya las otras aproximaciones, las otras consideraciones --insisto--, se darán con motivo del Plan Presupuestario que se manda en su globalidad, ya contando con la participación del resto de Administraciones, pero estoy convencida de que las cifras que hayan barajado se aproximan a la realidad, yo no he hecho esa aproximación, pero se aproximarán a la realidad.

Para mí lo importante es que los Presupuestos Generales del Estado salen, si me permite la expresión, desde la fábrica, cumpliendo con el compromiso con los ciudadanos y cumpliendo con los compromisos de consolidación fiscal. Ese era el reto, esa era --digamos-- la gran cuestión que teníamos que plantear y eso es lo que hemos hecho.

P.- Belén Carreño de Reuters. Dos preguntas, bueno, tres, porque una es un matiz de lo que acaba usted de decir. Los compromisos de déficit para España ahora mismo son un poco duales porque hay uno pactado con Bruselas y otro que está en el Reglamento. ¿Con cuál de los dos objetivos ha hecho o están ustedes haciendo estos Presupuestos? Y, por aclarar este último matiz de los gastos tan diferentes, en esos 2.000 millones de euros que usted dice, por ejemplo, no está la subida de las pensiones. Respecto al Salario Mínimo Interprofesional tampoco estaría dentro de Presupuestos porque no es necesario, pero sí que había un impacto presupuestario que no sé si nos puede aclarar como es. Y, si tiene algún tipo de memoria, ya que es una medida, bueno, bastante controvertida sobre la creación de empleo, si han manejado ustedes algún dato interno, le agradecería que pudiera comunicar.



Y, en tercer lugar, o en segundo lugar --porque lo otro era un poquito matiz--, en la negociación parlamentaria, este acuerdo, cuando ustedes se sienten con los otros Grupos Parlamentarios ¿tiene medidas que se pueden caer o este acuerdo es lo que es y aunque otro Grupo Parlamentario necesario para sacar adelante los presupuestos no estuviera de acuerdo, esto ya no se puede mover? No sé si me entiende usted, por así decirlo, o es un documento para negociar y usted --entiendo--, que preserva su idea de llevarlo noviembre a trámite parlamentario. Gracias.

**Sra. Montero.**- Empezando también por lo último. Evidentemente, cuando uno se sienta en una mesa de diálogo para hablar de los presupuestos, tiene que estar en condiciones de ceder en sus pretensiones para intentar conseguir el acuerdo. Esto no es un acuerdo que --si usted me permite la expresión--, esto es lo que hay. Estos son unos acuerdos que conforman un núcleo muy importante de parlamentarios que permiten impulsar estas cuentas públicas y que contamos tanto con Unidos Podemos como el Grupo Socialista, en total, creo que suman 151 diputados y que, a partir de ahí, hablaremos con el resto de formaciones políticas con el afán de llegar a un acuerdo. Y, por tanto, mi afán es sentarme con el PNV, sentarme con el resto de formaciones políticas, ver cómo ellos sienten, perciben, analizan, este acuerdo de Presupuestos y aquellas cuestiones que no contemplen o aquellas que sí quieran contemplar tendremos que discutir las en torno a todos aquellos que estamos conformando las cuentas públicas. Entenderán que es una tarea y un trabajo que no es solo genuino de este Gobierno, yo diría que un entrenamiento que todos los Gobiernos del futuro tienen que hacer porque, efectivamente, el mapa político que tenemos en nuestro entorno lleva a que tengamos una capacidad de agilidad a la hora de conformar esas mayorías y eso significa que todos tenemos que estar dispuestos a renunciar sin obviar aquellas cuestiones que consideremos esenciales, que consideremos claves, pero que permitan que, cuantos más mejor, se sumen a ese acuerdo.

Sobre los datos relativos a indicadores macroeconómicos, indicadores de déficit, me permiten que el próximo lunes, cuando comparezcamos para el Plan Presupuestario, establezcamos todas las cuestiones relativas a ello porque, siempre insisto, en que para los Presupuestos Generales del Estado, la incidencia que tiene la senda anterior versus la senda nueva, es muy inferior a la que pueda tener en Seguridad Social o pueda tener en Comunidades Autónomas.





Digamos que el documento que las aglutina es el Plan Presupuestario que es como lo vamos a presentar y van a tener ustedes posibilidad de preguntarnos, lo haremos conjuntamente la ministra de Economía y yo el próximo lunes, podremos trasladarles todas las cuestiones porque es un poco compleja la explicación a propósito de cuáles son los escenarios que se mandan a Bruselas y, por tanto, allí podremos --si usted me lo permite--, especificar con las cifras y con los números cuáles son los datos que, efectivamente, recogen el conjunto de cumplimientos de estabilidad para el conjunto de las Administraciones Públicas.

El Salario Mínimo Interprofesional, básicamente, la subida del Salario Mínimo Interprofesional, para lo que significan las Administraciones Públicas, reporta un mayor volumen de ingresos que de gastos porque el hecho de subir el Salario Mínimo Interprofesional hace que se incremente de forma muy importante las cotizaciones, y eso redundará de manera --yo diría-- que definitiva en el saneamiento de la Seguridad Social; es decir, que la capacidad de que las personas trabajadoras, como venimos diciendo de forma permanente, tengan unas retribuciones dignas y, por supuesto, unas condiciones laborales dignas, es un elemento que contribuye al sostenimiento de las pensiones porque el salario va proporcional a esas cotizaciones y, por tanto, para las arcas públicas de la Seguridad Social, para su sostenibilidad en el medio plazo, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, es importante para las Administraciones Públicas en materia de personal, prácticamente, que yo sepa, cero comporta de gasto puesto que los salarios en la Administración Pública, normalmente no se encuentran por debajo de 1.000 euros a tiempo completo, puede haber alguna excepción, pero sería, desde luego, mínima porque las administraciones somos ejemplares en este sentido y, por otra parte, también animamos a que el diálogo social permita vía convenio mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores.

Por tanto, si hay alguna repercusión respecto al salario mínimo interprofesional será en la compra de servicios por el hecho de que alguna de las contratadas que trabaje con la administración pública pueda necesitar incrementar su base de licitación y, por tanto, es --insisto--, un coste muy inferior, infinitamente inferior a la repercusión positiva que tiene en cotizaciones para el saneamiento de Seguridad Social.





P.- Michael Stockard. "Financial Times". Un gran industrial español hace unas semanas me dijo que este Gobierno no parece muy interesado en las necesidades de los empresarios. ¿Le preocupa que este acuerdo con Podemos para aumentar el impuesto a los ricos y aumentar el Salario Mínimo enoje a la comunidad empresarial?

**Sra. Montero.**- Contestando a la pregunta, todo lo contrario. El sector productivo de España se caracteriza porque más de un 75% está compuesto por pequeña y mediana empresa, y este acuerdo es magnífico para las pequeñas y para las medianas empresas, porque es un acuerdo que permite a aquellas que se encuentran en el rango inferior, incluso, bajar su fiscalidad porque son empresas, digamos, que se van a beneficiar de la gran parte de las medidas que aquí se plantean porque --insisto-- esta fiscalidad se plantea en materia de empresa para las grandes corporaciones, y las grandes corporaciones, por ejemplo, en relación con el Impuesto de Sociedades son aquellas que facturan más de 10 millones de euros anuales. Al resto, a pequeñas y medianas empresas, o no le afecta el Impuesto de Sociedades o directamente se le baja; por tanto, para el gran tejido productivo de que país, este acuerdo es enormemente beneficioso porque les va a permitir hacer frente a una menor presión fiscal pero, también, indirectamente beneficiarse de todo el conjunto de medidas que aquí se plantean; especialmente importante también para autónomos porque en el apartado de autónomo se adecúa y se abre la posibilidad de adecuar el pago que hace el autónomo, la tarifa del autónomo, a su facturación real. Es, fundamentalmente a la baja para los pequeños autónomos, por eso digo que creo que la gran mayoría de los empresarios de este país se tienen que sentir beneficiados por este acuerdo y creo que el esfuerzo que se pide a las grandes corporaciones es un esfuerzo asumible y que yo creo que también mejorará en su imagen corporativa, en la imagen institucional, que también me parece de un enorme interés para que --efectivamente--, las heridas que ha dejado esta crisis --entre ellas, la apertura de la brecha y la desigualdad--, se puedan ir cosiendo.

P.- Irene Castro. Diario.es. Tengo dos preguntas para la ministra de Hacienda. La primera es, ¿por qué el acuerdo del Gobierno con Unidos Podemos no recoge una propuesta de los socialistas que era volver a la supremacía del convenio sectorial?



Y, luego, para la ministra Portavoz, tengo una pregunta. El periódico "El País" ha publicado hoy que la vicepresidenta pretende reunirse con el número dos del Vaticano para hablar de la exhumación de Franco y su inhumación posterior. Quería saber si ¿el Gobierno le va a pedir que no acepte el cadáver del dictador?

Y, perdón, que me ha dejado una para la ministra de Hacienda. Respecto a los permisos de paternidad y maternidad tenemos una duda, y es, si ¿los progenitores tendrán que acogerse de forma simultánea a ese permiso o si pueden decidirlo en el primer año de vida del bebé?

**Sra. Montero.-** Respecto a la primera cuestión, todas las medidas que forman parte de este acuerdo son medidas que forman parte del programa del Gobierno y del programa, también, del Partido Socialista que lo sustenta, pero no todo el programa del Partido Socialista está volcado en este acuerdo; por tanto, hay algunas medidas respecto a la derogación parcial de la reforma laboral que no se contempla en este acuerdo. Ello no significa que no haya capacidad de llegar a un consenso con Unidos Podemos, significa que hemos reflejado aquellas que nos parecen más importantes y que --insisto--, cada formación política cuando llegue la hora de plantear específicamente la norma que va a derogar de forma parcial la reforma laboral, se incorporarán todas aquellas que el Gobierno tiene previstas. O, dicho de otra manera, la prevalencia del convenio de sector frente al convenio de empresa sigue formando parte, evidentemente, del programa que tiene el Partido Socialista y este Gobierno para poder avanzar en esa derogación parcial de la reforma laboral.

Respecto de los permisos de paternidad y de maternidad, corresponderá ya también al Gobierno en el marco con las organizaciones sindicales determinar los detalles de esta cuestión que usted me pregunta. Lo que sí nos ha parecido importante reflejar es que los permisos no pueden ser transferibles, y eso sí es muy importante reflejarlo porque si de lo que se trata justamente es de que el mercado laboral no penalice a la mujer por el hecho de que es ella la que tradicionalmente hacía uso de esa baja por maternidad, por ello hemos querido dejar claro que, en ningún caso, serían acumulables porque entonces no se estaría persiguiendo la medida que buscamos que es que, efectivamente, hombres y mujeres ante su ubicación y reinserción en el mercado laboral no tengan ningún tipo de penalización por el hecho de que seamos madres o por



el hecho de que otros puedan ser padres. Y, la cuestión concreta de cómo esos permisos se disfrutarían, digo que se dejará al acuerdo sindical y, por tanto, en ese sentido ellos serán los que tomen la iniciativa.

**Portavoz.-** Gracias, Ministra. En las relaciones Iglesia-Estado hay una larguísima lista de asuntos que han de ser tratados entre el gobierno de España y la Santa Sede. No le puedo especificar si el tema por el que me pregunta estará entre ellos.

P.- María Tadeo, de Bloomberg. Para la ministra de Hacienda. Yo tengo una pregunta con respecto al déficit. En junio la ministra Calviño nos dijo que Bruselas ya había pactado esta nueva senda, que el año que viene el 1.3 no solo se había llegado a ese acuerdo sino que, además, era bueno para la economía española. No sé ahora como teniendo esta fecha límite el lunes, el Gobierno no es capaz de responder si es 1.8 o 1.3, no sé si ha cambiado el hecho de que no se puede sacar la senda por el veto del PP en el Senado o que preocupe que ahora los mercados sí que estén mirando --después del caso de Italia--, con lupa el déficit de cada país.

Y ya muy rápido, se habla de un impuesto digital para la economía moderna. La frase pone servicios intermediarios online. Esto podría ser todo, ¿no?, desde un Deliveroo hasta Amazon, Google y demás. No sé si nos puede dar un poquito más de detalle ahí. Gracias.

**Sra. Montero.-** Respecto a la primera pregunta, tenemos claro la ministra de Economía y yo cómo vamos a elaborar el Plan Presupuestario, lo que le he dicho a su compañera era que como el lunes vamos a presentar la totalidad del Plan Presupuestario, me parecía el lugar adecuado para poder responder a elementos relativos, a preguntas de macroeconomía que las responderá la ministra Calviño y, por otra parte, a los objetivos de déficit porque, insisto, el objetivo que se manda en el Plan Presupuestario será el global del conjunto de Administraciones Públicas para los Presupuestos Generales del Estado, prácticamente una senda u otra no tiene una importante significación. Entonces, por eso en el acuerdo no se hace referencia a esa materia y, como ustedes saben, cumpliremos con esa exigencia antes del 15 de octubre, prácticamente todo el plan está ya desarrollado porque se ha hecho en paralelo con este acuerdo, pero sí queremos presentarlo el mismo día porque queremos darle una especial significación. Queremos que Bruselas sepa que



este Gobierno está comprometido con el objetivo de consolidación fiscal y, por tanto, vamos a hacer algo --desde mi punto de vista--, importante, no solo protocolario, como es aprobar ese Plan Presupuestario, insisto, que no necesitaría de esa aprobación pero que les da una mayor consistencia a las autoridades también europeas.

Respecto al elemento relativo a la llamada tasa de grandes digitales o, saben ustedes que siempre hay controversia con respecto a este nombre, y nos gustaría siempre dejar claro que se trata de grandes corporaciones, tengan en cuenta que hemos hablado de corporaciones que facturen 750 millones de euros a nivel mundial, lo que se grava .y lo hemos dicho desde el primer día, aunque tendrán ustedes posibilidad de verlo cuando tramitemos la Ley que lo hará posible, es, tanto la publicidad que se hace en esa plataforma, en esas redes, y los servicios de intermediación se refieren a aquellos que ponen en contacto a un ciudadano particular con un ámbito del comercio, un ámbito de negocio. Saben que no me gusta dar nombres de ninguna compañía a la que podría afectarle esta situación, pero son intermediación que se pongan en conexión comercios con una persona particular, por supuesto, descartando plataformas que pongan en conexión ciudadano con ciudadano, que tampoco hace falta que diga el nombre de esa plataforma, al igual que la venta de datos de ciudadanos y usuarios que, aunque cuenten con el consentimiento de los ciudadanos, hay entidades que se benefician de esa venta de datos y que, por tanto, entendemos que tienen que aportar la parte correspondiente hacia la Hacienda Pública.

En el caso de los servicios de intermediación siempre digo, y me gusta repetir, que es una demanda que también viene planteada por parte del sector del comercio tradicional. El sector del comercio tradicional cree que hay en este momento una mayor fiscalidad por parte de aquellos que estaban consolidados como negocio, que tienen una fiscalidad más a medida, respecto a los que se mueven en el entorno digital en donde la fiscalidad no se adapta tan bien y entienden que hay una competencia desleal. En ese sentido, esos servicios de intermediación aportarán también un porcentaje de ese beneficio.

P.- Javier Jorrín, de El Confidencial. Tenía tres preguntas para la ministra de Hacienda. En primer lugar, no sé si estos acuerdos obligan a modificar el techo de gasto que se presentó en julio. Quería saber, también, --porque antes no me ha quedado claro-- si el incremento de la recaudación se debe a cambios



normativos o a evolución cíclica y, luego, respecto al SMI, quería saber si ha vivido alguna estimación de cuánto puede afectar esto a la creación de empleo, como puede afectar al mercado laboral.

**Sra. Montero.**- Respecto a la primera cuestión, yo creo que desde el primer día que hablamos de la agenda de estabilidad, ya traslade que la agenda de estabilidad fuera una o fuera otra, en lo que respecta a Presupuestos Generales del Estado, prácticamente no iba a tener ninguna afectación en el techo de gasto y, efectivamente, no se modifica de forma sustancial ese techo de gasto. Pero, insisto en que todo esos datos, serán objeto de la comparecencia que haremos el próximo lunes; pero, ya se lo adelanto, lo he adelantado a lo largo de todo este periodo previo, porque --insisto--, esa senda de estabilidad a los Presupuestos Generales solo le aportaba en torno a 1.200 millones de euros; el resto, los 5.000 millones, iban dirigidos a otras administraciones: Seguridad Social y Comunidades Autónomas, que tienen una mayor cantidad de beneficios con respecto al déficit. Por tanto, sí le puedo adelantar que prácticamente no se modifica, pero le emplazo para mayor detalle al lunes que viene que lo podamos comentar con más tranquilidad. La cifra que he dado se refiere a los cambios normativos fiscales, a ello hay que sumarle --y también el lunes lo conoceremos--, cuáles son los datos que arroja el ciclo económico y, por tanto, con todas esas cuestiones es con las que se construye ese Plan Presupuestario.

Y, con respecto al Salario Mínimo Interprofesional, me gustaría recordarle que el gobierno anterior firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales en la línea de ir avanzando en materia de crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional. Queremos animar a que esa negociación colectiva vaya produciendo efectos en cada uno de los ámbitos laborales y cada uno de los ámbitos empresariales y, por tanto, estimamos que no tendrá afectación; evidentemente, en términos de creación de empleo, pero sí en dignificación de la vida de las personas, puesto que se trata condiciones --como verán ustedes-- bastante básicas respecto a lo que puede ser un trabajo digno y, por tanto, la capacidad de poder desarrollarlo. El compromiso --por tanto-- del Gobierno, también, es seguir impulsando el diálogo social y, por tanto, el objetivo que tenían las organizaciones sindicales que estaba en torno a 1.000 € al mes, por tanto, 14.000 € de paga para el año 2020 --vía negociación colectiva-- lo seguimos animando, que la negociación colectiva permita dignificar la vida de todos estos trabajadores que, por otra parte, conforman la base contributiva



más importante de nuestro país y, por tanto, que permitirá la mejora de sus condiciones, también incorporar mayor capacidad de consumo; por tanto, una mayor activación en la política económica y, por tanto, un mayor beneficio indirecto, también, para la recuperación.

Muchas gracias.

**Portavoz**.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)